

“REGLAMENTO PARA USO DEL GIMNASIO”

- 1) Los usuarios deberán traer una toalla para su uso personal dentro del gimnasio, por higiene.
- 2) Los usuarios deberán ingresar al gimnasio con la ropa deportiva adecuada.
- 3) El trato entre usuarios y personal debe ser con respeto y cordialidad.
- 4) No se permite el acceso de usuarios con alimentos y bebidas, solamente podrán ingresar con botellas de agua y bebidas hidratantes en general para su hidratación durante el uso del gimnasio.
- 5) Conservar el gimnasio limpio no dejando botellas de agua vacías, hojas de papel, pañuelos desechables, etc., tirados dentro del ambiente, deberán utilizar los botes de basura que se encuentran a la entrada del gimnasio.
- 6) Sólo se permitirá el uso de zapatillas deportivas.
- 7) No deberán dejar sus pertenencias al cuidado de otras personas o abandonadas en el área deportiva, la coordinación no se hace responsable de lo que se pierda dentro del área.
- 8) Concentrar sus pertenencias (mochilas, bolsas, etc.) donde el encargado del gimnasio le indique.
- 9) No usar anillos, aretes, pulseras, relojes u otra cosa de valor que pueda ser objeto de pérdida, de lesión o que pueda herir algún compañero durante el uso del gimnasio.
- 10) Todos los implementos o materiales que se encuentran en el gimnasio, son para tu uso regrésalos a su lugar, límpialos y ¡CUIDALOS!
- 11) Evita toda clase de juegos bruscos que pongan en peligro la integridad de tus compañeros durante el uso del gimnasio.
- 12) Uso obligatorio en todo momento del cubre bocas esto hasta que la Secretaria de Salud indique lo contrario.
- 13) La mensualidad del gimnasio solo cubre los días laborables.
- 14) El horario de apertura es de 07:00hrs a 21:00hrs sin excepción alguna.
- 15) Las personas que no cumplan con alguna de estas obligaciones y reglas anteriores, no tendrán acceso al gimnasio, o no podrán permanecer dentro del mismo.

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

¡Por el Cuautla que queremos!



C. LUZ DEL CARMEN LOPEZ VALLE
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
SINDICO MUNICIPAL

L.A. FRANCISCA MARIELA RODRIGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

REGIDORES:

LIC. ANA BEATRIZ RODRÍGUEZ GONZALES

C. HÉCTOR MANUEL GRADILLA BECERRA

C. JOANNA GARCÍA AGRAZ

ING. GERARDO CASTELLÓN ZEPEDA

C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO

C. JUAN MANUEL ESTRELLA JIMÉNEZ

C. EVANGELINA GARCÍA GRADILLA

LIC. BERTHA YESENIA BUITRÓN GALVÁN

C. GUSTAVO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Por lo tanto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción V de la ley del gobierno de la administración pública, ordeno se imprima, publique, circule, se le dé el debido cumplimiento.

¡Por el Cuautla que queremos!